



ASAMBLEA ORDINARIA
ASOCIACIÓN DE PERSONERO DE ANTIOQUIA APA

ACTA: 001

LUGAR: AUDITORIO FUNDADORES, GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

FECHA: 20 de octubre de 2016

ASISTENTES: SE ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA Y PODERES

HORA DE INICIO: 2:00PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Informe del Tesorero de la Asociación y propuesta de condonar deuda a los afiliados.
3. Informe de la Junta Directiva.
4. Presentación de la propuesta reforma a los estatutos.
5. Aprobación reforma a los estatutos.
6. Elección de fiscal.
7. Elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva.
8. Propositiones y Varios.



DESARROLLO.

Teniendo en cuenta que la Presidencia de esta asociación estaba en cabeza de la Personería de Medellín, toma la palabra el Personero de Medellín Doctor Guillermo Durán Uribe, quien se encuentra en compañía de los miembros de la junta directiva. Vicepresidente; el doctor Juber Nevardo Martínez Giraldo, personero del municipio de Puerto Nare; secretario; el doctor Carlos Mauricio Ocampo Cadavid, personero del municipio de Valparaiso y terorera la doctora Luisa Fernanda Barrera Marulanda, personera del municipio de El Santuario otros Personeros que hacen parte de la Junta Directiva.

- 1. Verificación del quórum:** Luego de verificar la asistencia y allegados los poderes, se verifica que hay quorum suficiente para deliberar y decidir.

Elección del presidente y secretario ad hoc: Postulados: el doctor José Alejandro Hernández Personero de Ebéjico, para ocupar el cargo de Presidente de la asamblea y el doctor Luis Alberto Cardona Sánchez, Personero de San Roque, para el cargo de secretario. Igualmente se eligieron los Personeros de los municipios de: Puerto Berrio, San Carlos y Entrerrios, para que conformaran la comisión para verificar el acta de la asamblea. Todos ellos elegidos por unanimidad. (Se eligió al comenzar la asamblea)

- 2. Informe del Tesorero de la Asociación y propuesta de condonar deuda a los afiliados:** Teniendo en cuenta que la tesorería se encuentra en cabeza de la Personería del municipio de El Santuario, la Personera manifiesta que no recibió ningún documento, lo que conlleva a que no haya



3. informe para rendir. Se pone en consideración y votación la propuesta de condonar deuda de los afiliados y por unanimidad se aprueba.

4. **Informe de la junta directiva:** El Personero de Medellín manifiesta que está creada la Asociación, pero que revisados los archivos no hay documentos soportes que permitan rendir algún informe, a su vez el Personero de Valparaiso, Personería que tiene el cargo de secretario, manifiesta no haber encontrado ningún documento, por lo tanto informe no hay, se debe hacer un esfuerzo muy grande para que funcionen las cosas, toda vez que solo tenemos una asociación creada, pero no es operativa.

5. **Presentación de la propuesta reforma de los estatutos:** El Personero de Medellín Doctor Guillermo Durán Uribe realiza la presentación sobre la Propuesta de reforma de estatutos, **(Se anexa presentación)**, en dicha presentación se enfatiza en el artículo 32: Valor de las cuotas y su incremento.

Se resalta la creación del cargo de Director Ejecutivo para que gestione actividades y ejecute compromisos con el propósito de dar un funcionamiento eficiente a la Asociación y quien dispondría de un espacio en la Personería de Medellín para llevar a cabo su labor. Los aportes de cada uno de los asociados serían destinados para el pago del Director Ejecutivo y después de transcurrido un año se evaluaría su gestión.



Terminada la presentación de la reforma a los estatutos, se procede a escuchar a los Personeros:

PERSONERO DE CAMPAMENTO: Manifiesta que es necesario preguntar Personería por Personería sobre la intención de pertenecer o no a la Asociación, para poder mirar la proyección.

PERSONERO DE BELLO: Hay que evaluar el valor porque hay Personerías que no les alcanza el presupuesto, toda vez que si miramos la realidad hay Personeros que no tienen sueldo.

PERSONERO DE MEDELLÍN: La asociación no ha tenido un buen funcionamiento por diversos motivos, la invitación respetuosa es a la participación y al compromiso de todos, para poner en marcha la asociación.

PERSONERO DE VALPARAISO: Hay que hacer el aporte, es muy claro que gratis no ha funcionado la asociación y no funciona nada, por eso estamos a tiempo de presupuestar para la próxima anualidad.

PERSONERO DE PUERTO BERRÍO: El recaudo puede ser en dos contados y que se autorice el descuento por nómina.

PERSONERO DE FREDONIA: Esto es de la Personería, no es personal, quienes no tienen rubro lo pueden crear, lo que debe hacer la asociación es enviar la factura rápido para tener la cuenta por pagar.



PERSONERO DE MEDELLÍN: Pone a consideración la propuesta para la reforma de los estatutos.

PERSONERO ITAGUI: Propone que de las subregiones salga un representante y de ahí quede la dirección de la APA

PERSONERO DE EBEJICO: Asociación sin presupuesto no funciona, es interesante e importante el tema del director ejecutivo por lo que este pueda lograr con su gestión.

PERSONERO DE APARTADO: Apoyo totalmente la propuesta y veo viable las modificaciones.

6. Aprobación reforma a los estatutos

Terminadas las intervenciones se pone a consideración de la plenaria la modificación propuesta para los estatutos de la APA, la votación es la siguiente:

No aceptan la propuesta integra: 4 Personeros.

Se abstienen de votar: 4 Personeros.

Aprueban la propuesta integra: 56 Personeros



Queda aprobada la reforma de los estatutos de la Asociación de Personeros de Antioquia por mayoría.

7. **Elección del fiscal.** Como no hay propuesta para la elección del fiscal se propone que la junta directiva que se elijará el día de hoy, realice el proceso de elección del fiscal, se pone en consideración esta propuesta en la asamblea y se somete a votación.

No aprueban 9 Personeros

Aprueban 55 Personeros

8. **Elección de los nuevos miembros de la Junta Directiva**

La Personera de Carolina del Príncipe propone la plancha número uno integrada por los Personeros de Apartado, Carmen de Viboral, Titiribí, Puerto Berrio, Carolina del Príncipe, Medellín, Remedios, Cáceres, Copacabana.

Para que cada una de las subregiones de nuestro departamento tenga participación en la junta directiva, se propone que a esta plancha ingrese un representante del occidente.

PERSONERO DE COPACABANA: Estamos llamados a estar organizados y unidos para ser reconocidos, a pensar y obrar con sensatez es por eso que en nombre de la Personería de Copacabana apoyo y valoro las propuestas y el acompañamiento de la Personería de Medellín, doy un



Asociación de Personeros de Antioquia

paso a un costado para que el occidente ocupe un espacio en dicha junta directiva.

Así las cosas, se propone una única plancha integrada por los Personeros de Apartado, Carmen de Viboral, Titiribí, Puerto Berrio, Carolina del Príncipe, Medellín, Remedios, Cáceres y Sopetrán y esta es elegida por unanimidad.

Los Personero de los municipio antes mencionados programaran reunión y elegirán en esta los cargos que representaran en la junta.

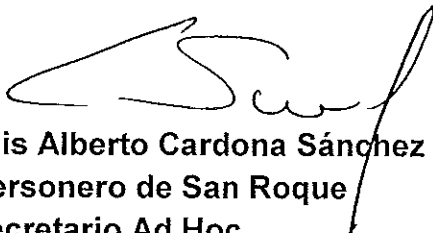
9. Propositiones y varios.

No hay proposiciones y varios.

Siendo las 5:00 p.m. se da por terminada la Asamblea

Para constancia firman:

José Alejandro Hernández
Personero de Ebéjico
Presidente Ad Hoc



Luis Alberto Cardona Sánchez
Personero de San Roque
Secretario Ad Hoc

